



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 10 OCT 2023

Expediente N° SO-19.447/2023.-
Resolución N° SO-562/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 551/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la misma, se autoriza el cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa que es necesario modificar el Ítem "**Inscripción de Interesados**"; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-551/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

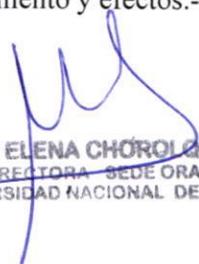
- **Inscripción de Interesados**: 24, 25 y 26 de octubre de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 Orán, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Directora de la Sede Orán, Cuatro (4) copias del Formulario de Inscripción, Cuatro (4) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. ***Presentación del Detalle Curricular y Documentación Probatoria en Formato Digital, debe ser el mismo que el presentado en Formato Papel.-***

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores (Res. N° CA-SO-057/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. VERÓNICA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA